P7 TA(2010)0141

Estrategia de la UE para las relaciones con América Latina

Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de mayo de 2010, sobre la Estrategia de la UE para las relaciones con América Latina (2009/2213(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistas las Declaraciones de las cinco Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (12 y 13 de mayo de 2006) y Lima (16 y 17 de mayo de 2008),
- Visto el Comunicado Conjunto de la XIV Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Praga los días 13 y 14 de mayo de 2009,
- Visto el Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Troika de la Unión Europea y los Ministros de los países de Centroamérica, celebrada en Praga el día 14 de mayo de 2009,
- Vista la declaración de la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Estoril (Portugal) entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2009 (Declaración de Lisboa),
- Vista la Comunicación de la Comisión de 30 de septiembre de 2009 sobre «La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales» (COM(2009)0495),
- Vistas las conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, de 8 de diciembre de 2009,
- Vistas las Resoluciones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), y en particular la Resolución sobre las relaciones Unión Europea-América Latina en la perspectiva de la V Cumbre de Lima, con especial referencia a la gobernabilidad democrática, de 20 de diciembre de 2007, la Resolución sobre la Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad, de 8 de abril de 2009, y la propuesta de Resolución sobre la Asociación Unión Europea-América Latina en la perspectiva de la VI Cumbre de Madrid de mayo de 2010, de 15 de octubre de 2009,
- Vistas sus Resoluciones, de 15 de noviembre de 2001, sobre la Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina¹, de 27 de abril de 2006, sobre una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina², y, de 24 de abril de 2008, sobre la V Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE) de Lima³,

¹ DO C 140 E de 16.3.2002, p.569.

² DO C 296 E de 6.12.2006, p. 123.

³ DO C 259 E de 29.10.2009, p. 64.

- Vista su Resolución, de 10 de febrero de 2010, sobre el terremoto de Haití, vista su Resolución, de 11 de febrero de 2010, sobre Venezuela, vista su Resolución, de 11 de marzo de 2010, sobre la situación de los presos políticos y de conciencia de Cuba,
- Vista su Resolución, de 11 de octubre de 2007, sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno¹,
- Visto el artículo 48 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Desarrollo (A7-0111/2010),
- A. Considerando el carácter esencial de la Asociación Estratégica Birregional entre la UE y América Latina, y la importancia para ambas regiones de seguir profundizando y mejorando dicha Asociación.
- B. Considerando que entre las prioridades de la Presidencia española de la UE y las futuras Presidencias belga y húngara se encuentra el fortalecimiento de las relaciones entre la UE y América Latina,
- C. Considerando que esta Asociación Estratégica Birregional ha logrado avances notables desde su primera cumbre en 1999, en particular la creación en la Cumbre de Viena de la Asamblea EuroLat —brazo parlamentario de la Asociación Estratégica Birregional— pero que quedan todavía ciertos progresos y desafíos por alcanzar,
- D. Considerando que uno de los objetivos claves de la Asociación Estratégica Birregional es la integración regional con la conclusión de Acuerdos de Asociación subregionales y bilaterales así como con las Asociaciones estratégicas,
- E. Considerando que la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) —aun siendo un organismo de naturaleza distinta a los diversos procesos de integración continentales (CAN, MERCOSUR, SICA)— puede servir de acicate a dichos procesos integradores,
- F. Considerando que de cara a posibles conflictos interamericanos, presentes o futuros, es positivo que los gobiernos implicados —en ejercicio del principio de subsidiariedad—agoten las instancias jurídicas latinoamericanas antes de acudir a otras extrahemisféricas,
- G. Considerando que el gasto militar tanto en América Latina como en Europa ha aumentado considerablemente en los últimos años,
- H. Considerando que dicha Asociación Estratégica Birregional ha consolidado aún más la coordinación entre ambas partes dentro de los foros e instituciones internacionales, y que más allá del establecimiento de una agenda común, se deben seguir coordinando posiciones sobre asuntos de importancia mundial, teniendo en cuenta los intereses y preocupaciones de ambas partes,
- I. Considerando el hito histórico de la reciente ratificación por la UE de la Convención de

¹ DO C 227E de 4.9.2008, p. 140.

Naciones unidas sobre la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y lo que puede representar su implementación en cuanto al ejercicio efectivo de los derechos civiles y sociales y la promoción de la igualdad de oportunidades para más de 60 millones de personas con discapacidad que viven en la región latinoamericana,

- J. Considerando la llegada de una nueva administración a los Estados Unidos, la cual ha generado grandes expectativas,
- K. Considerando que América Latina es un espacio donde viven más de 600 millones de personas, que contribuye al 10 % del producto interior bruto mundial, que tiene el 40 % de las especies vegetales del planeta y que dispone de un capital humano extraordinario,
- L. Considerando que las relaciones entre la UE y América Latina se basan en valores comunes y que el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales constituye un elemento esencial de la Asociación Estratégica,
- M. Considerando que el desarrollo de las relaciones con América Latina redunda en beneficio mutuo y puede aportar ventajas tanto a todos los Estados miembros de la UE como al conjunto de los países de América Latina,
- N. Considerando que la integración de la perspectiva de género en todas las políticas puede ayudar a que las sociedades sean más justas y democráticas, de forma que se considere en ellas tanto a las mujeres como a los hombres iguales en todos los aspectos de la vida,
- O. Considerando que la UE y América Latina y el Caribe representan un conjunto de más de mil millones de personas y un tercio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas,
- P. Considerando que la UE es el principal donante de ayuda al desarrollo, el principal inversor y el segundo socio comercial en América Latina —el primero en Mercosur y en Chile— y que, desde el lanzamiento de la Asociación Estratégica Birregional en 1999, ha financiado proyectos y programas por un total de más de 3 000 millones de euros,
- Q. Considerando que la recuperación de la recesión mundial será todavía lenta en 2010 y que, aunque América Latina ha resistido mejor la crisis que otras economías avanzadas y crecerá casi un 3 % en 2010 como promedio, la recuperación será muy desigual y el nivel de crecimiento será insuficiente para mejorar significativamente las condiciones sociales de la población, que sigue gozando de una protección social muy inferior a la que disfrutan sus socios europeos,
- R. Considerando las elevadas tasas de paro juvenil en significativos países de América Latina y la UE,
- S. Considerando que —a pesar de que ha habido progresos significativos la región ofrece indicadores comprometedores en mortalidad infantil y materna,
- T. Considerando que la producción de drogas y el narcotráfico continúan siendo un problema muy grave en la región; teniendo en cuenta que se han multiplicado los cultivos de hoja de coca en Sudamérica y que se da un choque político-cultural entre las convenciones y resoluciones de las Naciones Unidas —que la consideran un cultivo prohibido— y la doctrina oficial de algunos gobiernos, que reivindican la planta como parte de la cultura indígena,

- U. Considerando la situación de pobreza, desigualdad y discriminación en la que se encuentran algunas poblaciones indígenas en numerosos países de América Latina,
- V. Considerando que se requieren mejoras notables en sectores clave como la energía, el agua, las infraestructuras y las comunicaciones, al igual que las que ya se han producido en el sector de las telecomunicaciones,
- W. Considerando que el desarrollo de la región latinoamericana y su capacidad de contribuir a los procesos de integración se verán lastrados sin una adecuada adaptación de las infraestructuras,
- X. Considerando la gran preocupación que existe en América Latina por la política de la UE en materia de inmigración y la necesidad de llegar a acuerdos que tengan en cuenta los legítimos intereses de los socios euro-latinoamericanos sobre un tema tan sensible,
- Y. Considerando que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) inició sus operaciones en América Latina en 1993 y que dispone para su actual mandato (2007-2013) de 2 800 millones de euros para financiar proyectos en la región,
- Z. Considerando que la innovación y el conocimiento son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza, combatir el hambre y alcanzar un desarrollo sostenible, tal como constató la última Cumbre iberoamericana,
- AA.Considerando que un reciente estudio llevado a cabo por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha cifrado en 55 000 millones de euros el presupuesto necesario para hacer realidad en 10 años, de 2011 a 2021, el objetivo de alcanzar las Metas Educativas 2021 dirigidas a acabar con las enormes desigualdades existentes, a eliminar el analfabetismo, a garantizar la escolarización de 15 millones de niños entre los 3 y los 6 años aún sin escolarizar, a crear sistemas sólidos y eficientes de formación profesional y a mejorar apreciablemente las condiciones de acceso a la Universidad.
- 1. Acoge positivamente la Comunicación de la Comisión «La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales» dirigida a identificar, evaluar y hacer propuestas operativas tendentes a alcanzar una plena Asociación Estratégica Birregional;
- 2. Celebra el impulso emprendido por la Presidencia española para la llegada a la firma del Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica, y los Acuerdos Comerciales Multipartitos con Colombia y Perú, y la firme voluntad e interés para relanzar las negociaciones entre la UE y Mercosur;
- 3. Reitera que el apoyo a los diversos procesos de integración regional en América Latina es un principio básico para la Asociación Estratégica Birregional y confía en que dicha Asociación Estratégica Birregional permita reforzar la coordinación de posiciones sobre situaciones de crisis y asuntos de importancia mundial, sobre la base de valores, intereses y preocupaciones mutuos;
- 4. Toma nota de los cambios políticos acaecidos en ambas regiones y manifiesta la necesidad de estar atento a la evolución de los acontecimientos para en su caso reorientar y adaptar la política latinoamericana de la Unión a las nuevas circunstancias;

- 5. Insiste en la importancia de los principios y valores que fundamentan la Asociación Estratégica Birregional, como la democracia pluralista y representativa, el respeto a los derechos humanos (políticos, económicos y sociales) y libertades fundamentales, la libertad de expresión, el Estado de Derecho, el imperio de la ley, el respeto a las reglas del juego, la seguridad jurídica y el rechazo a toda forma de dictadura o autoritarismo;
- 6. Hace un llamamiento a todos los socios de la Asociación Estratégica Birregional para que asuman su responsabilidad respecto al buen gobierno y a la justicia social;

Visión estratégica del PE sobre la Asociación Estratégica Birregional UE-América Latina

7. Reafirma que el objetivo último de la Asociación Estratégica Birregional UE-América Latina es la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional en torno al 2015 en los ámbitos político, económico, comercial, social y cultural, que garantice un desarrollo sostenible para ambas regiones;

Medios para el logro de los objetivos relacionados con la Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional:

En el ámbito político de la Asociación Estratégica Birregional

- 8. Pide que se aprovechen las nuevas posibilidades de la puesta en práctica del Tratado de Lisboa en beneficio de la Asociación Estratégica Birregional;
- 9. Pide que la Vicepresidenta/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad asegure la unidad, la coherencia y la eficacia de la acción exterior de la Unión hacia América Latina con el apoyo del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y con una participación activa en la próxima Cumbre UE-América Latina y Caribe en mayo de 2010 en Madrid;
- 10. Pide en particular a la Vicepresidenta/Alta Representante y al Consejo el establecimiento de orientaciones claras sobre la mejor manera de colaborar estrecha y conjuntamente para fomentar el multilateralismo efectivo, preservar el medio ambiente y los recursos naturales, luchar contra el cambio climático, reforzar las capacidades de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas, alcanzar los Objetivos del Milenio, así como enfrentar, dentro del marco del Derecho Internacional común, amenazas a la paz y a la seguridad, incluyendo el tráfico de drogas ilícitas y de armas, el crimen organizado, la impunidad y el terrorismo, tal como se decidió en Lima;
- 11. Pide asimismo que se establezcan mecanismos adecuados de cooperación institucional entre la Asamblea EuroLat y las distintas instancias de la Unión como se estableció en sus conclusiones en la Cumbre de Lima;
- 12. Reitera que el futuro SEAE debe asegurarse de que el PE cuenta, en las delegaciones de la UE —y sobre todo en regiones claves como en América Latina—, con interlocutores válidos que permitan garantizar una plena cooperación con el Parlamento;
- 13. Recomienda que se adopte una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y la legislación internacional conexa, incluya estrategias y líneas de acción política y de seguridad conjuntas para hacer frente a las amenazas y los retos comunes que enfrentan los socios de la Asociación Estratégica

Birregional;

- 14. Reconoce a UNASUR la labor realizada y los progresos diplomáticos realizados en el continente;
- 15. Reitera su convicción de que la estabilidad interna de numerosos socios latinoamericanos sigue dependiendo de la reforma de sus estructuras estatales, que ha de incluir la integración plena y efectiva en los procesos de toma de decisiones de todas las poblaciones indígenas y otras minorías, para evitar así todo tipo de discriminación y apoyar sus derechos culturales y tradiciones dado que servirán para enriquecer aún más las sociedades y reforzará la gobernabilidad democrática;
- 16. Advierte de que una administración judicial eficiente e independiente y una política eficaz pero respetuosa con los derechos humanos en el seno de una administración responsable, fiscalizable y transparente, proporcionan seguridad a los ciudadanos, refuerzan su confianza en el sistema parlamentario representativo y evitan el desapego por el mismo;
- 17. Pide que se prosiga y profundice un diálogo constructivo sobre las cuestiones de migración en el área euro-latinoamericana, tanto con los países de destino como con los de origen y de tránsito; apoya en este sentido el diálogo birregional estructurado y global sobre migración entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe que se inició el día 30 de junio de 2009, dando así un impulso hacia el cumplimento de los compromisos de la Cumbre de Lima; saluda asimismo la constitución dentro de la Asamblea Parlamentaria EuroLat de un grupo de trabajo sobre migración, dirigido a establecer un espacio de diálogo y de propuestas en este ámbito, teniendo en cuenta la sensibilidad de cada uno de los socios sobre este tema;
- 18. Con respecto de los proyectos actualmente en curso en Perú, Colombia y Bolivia, se recomienda el aumento de fondos destinados a financiar programas para la eliminación de cultivos de estupefacientes mediante el desarrollo alternativo, buscando fórmulas que permitan la asociación de las poblaciones concernidas;
- 19. Lamenta que frente a las necesidades de paliar las enormes carencias derivadas del subdesarrollo, la pobreza, las pandemias, la desnutrición, la delincuencia y los desastres naturales, algunos países hayan consagrado sus esfuerzos financieros a un incremento excesivo del gasto militar;
- 20. Insta a que la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global constituyan una prioridad en la agenda política entre la UE y los países de América Latina y del Caribe, y recomienda la concertación de posiciones en los diversos foros de diálogo sobre medio ambiente y cambio climático, en particular en el marco de la ONU, apoyando asimismo la próxima Cumbre que se celebrará en México a finales de 2010; pide además la continuidad de las reuniones ministeriales de los Ministros de Medio Ambiente de ambas regiones tras la primera de ellas que tuvo lugar en Bruselas en marzo de 2008; subraya además que son los más pobres, y sobre todo la población indígena, las primeras víctimas de los efectos negativos que comportan el cambio climático y el calentamiento global; espera asimismo que la acción del Mecanismo de Inversión de América Latina (MIAL) pueda dirigirse, entre otros, al apoyo de proyectos destinados a combatir los efectos del cambio climático, favorecer el transporte público de cercanías, el vehículo eléctrico, el proyecto ITT-Yasuní en el Ecuador, etc;

En el ámbito económico y comercial de la Asociación Estratégica Birregional

- 21. Reitera su propuesta de creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional basada en un modelo compatible «OMC Regionalismo» en dos fases;
- 22. Apoya decididamente, para completar la primera fase, que se retomen las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur —dado que un Acuerdo de Asociación como este, de la máxima importancia, que afecta a setecientos millones de personas, sería, de ser concluido en breve, el acuerdo birregional más ambicioso del mundo—, que se concluyan las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica antes de la Cumbre de Madrid, que se revise asimismo el Acuerdo Político y de Cooperación de 2003 con la Comunidad Andina y que se profundicen los Acuerdos de Asociación ya existentes con México y con Chile; observa que las negociaciones del Acuerdo comercial multipartito entre la UE y los países de la Comunidad Andina han concluido satisfactoriamente; hará lo posible por que se lleve a cabo con el debido rigor el procedimiento parlamentario de ratificación de estos acuerdos a fin de garantizar su impacto positivo en todos los aspectos de interés mutuo;
- 23. Recuerda que las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica se iniciaron sobre la base de un enfoque de región a región y hace hincapié en que deben celebrarse de la misma manera, asegurándose de que ningún país quede marginado;
- 24. Para completar la segunda fase, y al objeto de alcanzar un Acuerdo de Asociación Global Interregional en torno al 2015, pide que se dé soporte legal e institucional y cobertura geográfica completa a las diferentes vertientes de la Asociación Estratégica Birregional, y que se prevean disposiciones y reglas comunes de alcance general que faciliten el ejercicio de las diferentes libertades, de tal forma que configuren una Asociación lo más amplia posible mediante la profundización, por una parte, de los acuerdos de integración al interior de América Latina, y por otra, del proceso de asociación de la Unión con los diversos países y grupos regionales;

En el ámbito social de la Asociación Estratégica Birregional

- 25. Recomienda, para actuar de manera concertada, una coordinación de posiciones de ambas regiones acerca de cómo alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de cara a la sesión de alto nivel de las Naciones Unidas prevista en septiembre de 2010, especialmente los que se refieren a la lucha contra la pobreza, a la creación de un empleo estable y de calidad y a la inclusión social de los grupos excluidos, en particular los grupos indígenas, niños, mujeres y discapacitados;
- 26. Considera que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) constituyen uno de los objetivos más importantes que deben alcanzarse en el horizonte de 2015, mediante la focalización de las inversiones en los países más pobres y las poblaciones más vulnerables, y exhorta a ambas regiones a encontrar un terreno común antes de la reunión de alto nivel sobre los ODM cuya celebración está prevista en septiembre de 2010;
- 27. Confía en que la apertura de un diálogo serio y riguroso sobre los temas de ciencia, tecnología e innovación pueda impulsar la creación de un espacio euro-latinoamericano de innovación y conocimiento, tomando como ejemplo el acuerdo sobre innovación alcanzado con Chile;

- 28. Reitera que la educación y la inversión en el capital humano son la base de la cohesión social y del desarrollo socioeconómico, y pide esfuerzos determinantes y financiación adecuada para luchar contra el analfabetismo que sigue siendo elevado en algunos países de la región, particularmente en las niñas y mujeres, y en favor del acceso a la educación pública y gratuita primaria y secundaria, limitada por la falta de recursos adecuados en ciertos presupuestos estatales; apoya en este sentido el proyecto preparado por la OEI «Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios»;
- 29. Destaca que, sin un cambio sustancial del entorno socioeconómico, será imposible que América Latina acceda a la sociedad del conocimiento, el activo estratégico más relevante para conseguir el desarrollo;
- 30. Acoge favorablemente las iniciativas de fomento e intercambio de conocimiento y de buenas prácticas en el mundo del Derecho, tales como la reciente creación de un Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación Jurídica para Latinoamérica, saluda la constitución del Grupo de los 100 y estima que dichas iniciativas pueden ser una herramienta extraordinariamente útil para apoyar los esfuerzos llevados a cabo por la Comisión para construir la Asociación Estratégica Birregional;
- 31. Sugiere a los países latinoamericanos con contenciosos potenciales o en activo con países vecinos —sean estos de naturaleza fronteriza o de otro tipo— que se esfuercen al máximo por acudir a los tribunales propios de los distintos procesos de integración o de carácter general continental y eviten transferirlos a cortes situadas fuera del hemisferio;
- 32. Acoge con satisfacción los esfuerzos realizados con respecto a la igualdad de género, pide que ellos se incrementen, y recomienda el desarrollo de políticas de cooperación entre la Unión Europea y América Latina que promuevan el fortalecimiento del estatuto jurídico de las mujeres, la igualdad de acceso a la educación, el trabajo y el ejercicio de los derechos humanos y sociales, y solicita a los gobiernos y organismos de cooperación concernidos que apoyen tales iniciativas con recursos humanos, financieros y técnicos adecuados;
- 33. Pide que, en el marco de su asociación estratégica, las instituciones concernidas apoyen con recursos financieros y técnicos adecuados políticas de prevención y protección en materia de violencia contra las mujeres;
- 34. Saluda la reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los feminicidios de Campo Algodonero en México, como precedente para toda la región; pide a los Gobiernos de la Unión Europea, América Latina y el Caribe que acojan la sentencia como guía para su futuro trabajo, y que garanticen que acompañarán su firme condena de la violencia contra las mujeres con programas de protección, prevención y justicia y financiación adecuados; pide asimismo un decidido compromiso con la lucha contra la violencia de género en general, inversión adecuada en la salud reproductiva y en programas destinados a fomentar la igualdad de género, la educación sexual y el acceso a métodos de planificación familiar, según la Plataforma de Acción de la ICPD (1994);
- 35. Saluda los esfuerzos en materia de cohesión social realizados durante estos últimos años por la Comisión Europea, el BID, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELAC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, y recomienda la renovación e intensificación de los Programas Eurosocial, URB-AL y EUrocLIMA; así como una

- adecuada implementación futura de la Convención de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad con vistas a promover la igualdad de oportunidades a favor de más de 60 millones de ciudadanos que, con algún tipo de discapacidad, soportan grandes riesgos de exclusión social en la región latinoamericana;
- 36. Reitera la importancia de intercambiar experiencias sobre cuestiones de interés común como la cohesión social para luchar contra la pobreza y reducir las desigualdades; apoya en este sentido el Foro UE-ALC sobre cohesión social a nivel ministerial que se celebró en Lima del día 8 al día 10 de febrero de 2010 y que se enfocaba hacia «La promoción del trabajo decente para los jóvenes: cómo promover la cohesión social», y acoge favorablemente la declaración de Bahía que se formuló al término del IV Encuentro internacional de Redes EUROsociAL el 25 de junio de 2009;
- 37. Acoge con satisfacción el próximo encuentro UE-ALC entre los Ministros y máximos responsables de Seguridad Social sobre coordinación de Regímenes de Seguridad Social, los próximos 13 y 14 de mayo de 2010 en Alcalá de Henares (Madrid), y de la misma manera apoya los trabajos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) que promueven el bienestar económico y social mediante la coordinación y el intercambio de experiencias mutuas en materia de Seguridad Social; y pide que tanto el encuentro ministerial como la OISS presenten propuestas creativas para asegurar al máximo la cobertura social de las poblaciones concernidas;
- 38. Destaca que la deseada integración regional —buscada por numerosos gobiernos latinoamericanos y propiciada por la Unión Europea— debería fomentar una mejora de las infraestructuras, un aumento del comercio interregional y un mayor conocimiento en cada país de los distintos actores y sujetos políticos, sociales y económicos que operan en los demás;
- 39. Reitera que una estrategia de acciones concretas y prácticas en favor de la integración (carreteras, ferrocarriles, oleoductos y gaseoductos, cooperación en materia de energías renovables, fomento del comercio interregional, entre otras) y de publicidad de los distintos actores operativos en la región, facilitaría el impulso integrador y reforzaría el sentimiento de comunidad de la región;
- 40. Recalca que para impedir que se estanque el crecimiento en la región y para evitar un bloqueo del desarrollo sostenible, es necesaria una estrategia coordinada en los sectores de la energía, del agua y de las comunicaciones;
- 41. Recomienda a los gobiernos latinoamericanos —y solicita de la Unión Europea el máximo apoyo posible en esta ingente tarea— que, reconociendo la difícil situación social en un panorama económico relativamente sólido, adopten políticas decididas y constantes, tales como inversión en obra pública, potenciación del mercado interno, protección de la pequeña y mediana empresa, ampliación del crédito, refuerzo de la inversión en sanidad y educación, máxima atención al paro juvenil y a la discriminación laboral por razón de género;
- 42. Recuerda, en este sentido, que —aun no siendo fácil obtener la adecuada financiación para lograr los objetivos descritos— hay que ir construyendo una fiscalidad justa, equitativa y moderna que combata el fraude fiscal, además de la reconsideración del excesivo gasto militar;
- 43. Insta a la Unión Europea y los países latinoamericanos con población originaria para que

- mediante la intensificación de la cooperación pongan en marcha planes eficaces que combatan el hambre, el subdesarrollo, el analfabetismo y las enfermedades crónicas;
- 44. Considera que el objetivo de la cohesión social de la asociación UE-ALC no podrá realizarse hasta que se genere un alto grado de desarrollo y de equidad en la distribución de la renta y la riqueza y que dicho objetivo requiere que se tomen medidas concretas que tiendan a la erradicación de la pobreza en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al refuerzo del sistema judicial en los países ALC;
- 45. Subraya la importancia para los países ALC de la seguridad alimentaria y de una capacidad suficiente de almacenamiento de alimentos para hacer frente a los retos futuros en materia de suministro de alimentos;
- 46. Pide a la UE que obligue a las empresas transnacionales establecidas en la UE a aplicar en los países ALC, como normas mínimas, las normas ecológicas y sociales instituidas por acuerdos internacionales, como la agenda del trabajo digno de la Organización Internacional del Trabajo, y a no sortearlas;

Mecanismos para acertar los objetivos últimos de la Asociación Estratégica:

Mecanismos institucionales

- 47. Recomienda el mantenimiento de cumbres bianuales pero subraya que la relación con América Latina no se debe limitar a una visión bianual sino que hay que fortalecer esta relación con una visión a largo plazo;
- 48. Propone que se abra un diálogo político birregional con nuevos enfoques triangulares sobre temas, ámbitos e intereses comunes con UE-ALC-Asia, UE-ALC-África y UE-ALC-EE.UU., hacia un espacio euro-atlántico integrado por los Estados Unidos, América Latina y la Unión Europea;
- 49. Reitera su propuesta de crear una Fundación Europa-América Latina y el Caribe cuyos objetivos principales deberían ir dirigidos a contribuir a la preparación de las Cumbres, al seguimiento de las decisiones y líneas de acción política en ellas decididas, y a servir de foro de diálogo y de coordinación en los períodos entre Cumbres para el conjunto de actores políticos, económicos, institucionales, académicos y de la sociedad civil que se ocupan del refuerzo de las relaciones euro-latinoamericanas, incluida la Asamblea EuroLat;
- 50. Propone que la estructura organizativa de dicha Fundación se inspire en la estructura de la Fundación Anna Lindh, que cuenta con un Presidente y con un Consejo consultivo que establece recomendaciones sobre las orientaciones estratégicas de la Fundación a su Consejo de Gobernadores, a su Director y a sus redes nacionales, dirigiendo así sus recomendaciones a todos los niveles involucrados;
- 51. Insiste en que el presupuesto de dicha Fundación tiene que ser limitado pero suficiente para llevar a cabo sus tareas, proveniente de un sistema de financiación dotado con aportaciones procedentes de los Estados participantes miembros de la Unión, de los Estados latinoamericanos miembros de la Fundación, del presupuesto de la UE, y de los recursos propios que genere la propia Fundación o que sean puestos a disposición de aquella por entidades patrocinadoras vinculadas al área euro-latinoamericana;

- 52. Propone que se creen —bajo supervisión y coordinación de dicha Fundación— un Observatorio de la Migración en el área euro-latinoamericana, encargado del seguimiento permanente y detallado de todas las cuestiones vinculadas con los flujos migratorios en dicha área; un Centro Birregional de Prevención de Conflictos dedicado a la detección anticipada de las causas de potenciales conflictos violentos y armados, y al mejor modo de prevenirlos e impedir una eventual escalada; y un Centro Birregional de Prevención de Catástrofes —especialmente después de la dramática situación creada en Haití tras el terremoto devastador del 12 de enero de 2010 y en Chile después del terremoto y del tsunami que se desplomaron sobre la región el pasado 27 de febrero de 2010— al objeto de elaborar estrategias comunes, así como un sistema de alerta para emergencias, a fin de reducir la vulnerabilidad mutua ante las catástrofes naturales derivadas del cambio climático o tecnológico;
- 53. Insiste en que se concluyan los Acuerdos de Asociación subregional en curso de negociación y lamenta que, en este momento, alguno de estos acuerdos esté paralizado por diversas razones, pero advierte que cuando aparezcan disensiones infranqueables se deberían buscar soluciones alternativas —sin perder de vista la visión estratégica global—para no aislar a los países que quieran estrechar sus relaciones tanto políticas como comerciales y sociales con la UE;
- 54. Reitera el apoyo otorgado por la UE a los procesos de integración regional y el enfoque de negociación bloque a bloque promovido por la UE a través de los acuerdos de asociación, como es el caso con Centroamérica; reconoce, sin embargo, que aquellos países dispuestos a incrementar sus relaciones con la UE no han de verse perjudicados por las dificultades internas de los procesos de integración regional, como es el caso de la Comunidad Andina, ni por las decisiones soberanas de sus componentes, por muy legítimas que sean;

Mecanismos financieros

- 55. Apoya el Mecanismo de Inversión en América Latina (MIAL) propuesto por la Comisión como expresión tangible del compromiso de la Unión con la consolidación de la integración regional y la interconectividad en América Latina y espera que contribuya a diversificar los países y sectores beneficiarios de las inversiones europeas; toma nota del importe de 100 millones de euros previsto hasta el año 2013 con cargo al presupuesto comunitario, sin perjuicio de otras posibles contribuciones adicionales y subvenciones por parte de los Estados Miembros;
- 56. Acoge favorablemente la firma, en noviembre de 2009, de un memorando de entendimiento entre el BEI y el Banco Interamericano de Desarrollo, y apoya los esfuerzos de financiación del BEI a proyectos en América Latina pero señala asimismo que para poder cumplir sus objetivos el BEI necesita más fondos y contribuciones de la UE así como de sus Estados Miembros;
- 57. Subraya la importancia de los distintos instrumentos financieros de la UE pero insiste en superar el enfoque meramente asistencial en la cooperación al desarrollo con América Latina —pasando a concentrar los recursos financieros del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) en los países más pobres y en los grupos más vulnerables— y establecer nuevas formas de cooperación con los países emergentes y de renta media en América Latina a través del Instrumento para los Países Industrializados (IPI+); insta, con tal finalidad, a la incorporación de los criterios y principios recogidos en el artículo 32 de la Convención de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de las Personas con

Discapacidad en la política de cooperación de la UE en dicha región, al objeto de promover e impulsar políticas activas en favor de una efectiva inclusión social de dicho colectivo;

58. Subraya la importancia y conveniencia de ir caminando hacia la armonización en materia regulatoria y supervisora de los distintos sistemas financieros latinoamericanos con vistas a tender puentes y converger, en la medida de lo posible, con el sistema europeo que ha acreditado resultados concretos en el desarrollo de modelos avanzados de supervisión de las entidades transfronterizas;

 \mathbf{o}

0 0

59. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Vicepresidenta/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, al Parlamento latinoamericano, al Parlamento centroamericano, al Parlamento andino y al Parlamento de Mercosur.